

RESOLUCIÓN No. 4137-010.21.0.1539 DE 2023

(Julio 24)

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UN
SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, en el ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en el Decreto del Departamento Administrativo de la Función Pública 648 del 19 de Abril de 2017, Decreto Municipal N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016, el Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 de Junio 30 de 2017, el Decreto No. 4112.010.20.0001 del 01 de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 648 del 19 de Abril de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"* señala:

"Artículo 2.2.5.4.1 Movimientos de personal. A los empleados que se encuentren en servicio activo se les podrá efectuar los siguientes movimientos de personal:

1. Traslado o permuta.
2. Encargo.
3. Reubicación
4. Ascenso."

"Artículo 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado"

Que el Decreto N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016 *"POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LAS DISTINTAS DENOMINACIONES DE EMPLEO ADSCRITOS A LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"*, en el Artículo 9, en lo referente a las Funciones, Requisitos y Competencias del Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, señala entre otras las siguientes:

"7. Fijar lineamientos para la gestión Estratégica del Talento Humano en la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali, y verificar su cumplimiento"

"20. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño y con la profesión del titular del empleo."

Que es función de la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, por delegación expresa del señor Alcalde de Santiago de Cali, la expedición de los actos administrativos tendientes a efectuar encargos con efectos fiscales como la del caso en particular y concreto de acuerdo a lo establecido en el Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 de junio 30 de 2017, a saber:

RESOLUCIÓN No. 4137-010.21.0.1939 DE 2023

(julio 24)

**“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UN
SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL”**

“ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR en el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, la facultad de emitir todos los actos administrativos necesarios para definir las siguientes situaciones respecto de los servidores públicos adscritos a la Planta de Personal de la Administración Central Municipal:”

“3. Efectuar mediante acto administrativo los encargos con y sin efectos fiscales de los servidores públicos de la Alcaldía de Santiago de Cali; así mismo, los actos administrativos correspondientes para terminar o prorrogar dichos encargos”.

Que las Entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y en todo caso deben salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en el artículo 24¹ de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto 1227 de 2005, y el Decreto 1083 del 2015, con el fin de proveer esas vacantes.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular No. 0007 de 2021, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil “Lineamientos sobre el alcance de la Sentencia Proferida por el H. Consejo de Estado- Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Segunda Subsección B, el 20 de mayo del 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012- 00795-00, frente al procedimiento de provision de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales” : “Previamente a su provision, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la igualdad, el Mérito y la Oportunidad – “SIMO”, por tanto, cumplida esta obligación, no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional”.

Que, en la Planta de Cargos de la Alcaldía de Santiago de Cali, existe una (1) vacante definitiva en el empleo denominado Profesional Universitario, código 219, grado 02, con posición No. 20002313, y Unidad Organizativa No. 10000472; vacante generada por la aceptación de la renuncia de Angela Viviana Salazar Albarracín, mediante la resolución No. 4137.010.21.0.648 del 05 de mayo del 2022.

Que mediante la Convocatoria Interna N° 12 del 2023, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, adelantó el procedimiento establecido en el artículo 24¹ y 25 de la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, y el Decreto 1083 de 2015; para la provisión transitoria mediante encargo de la vacante citada.

Que como resultado del estudio técnico elaborado en la Convocatoria Interna N° 12 de 2023, se nombrará en encargo con efectos fiscales en la vacante ofertada, al servidor público Duban Duque Herrera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.788.728.



RESOLUCIÓN No. 437-010.21.0.1939 DE 2023

(July 24)

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UN SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"

quien ocupó el cuarto (04) puesto, toda vez que quienes ocuparon el primer, segundo y tercer lugar, no aceptaron el encargo con efectos fiscales.

Que a la fecha el servidor público Duban Duque Herrera, es titular del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, adscrito a la Secretaría de Educación, recursos Ley 715.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Encargar con efectos fiscales, al servidor público Duban Duque Herrera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.788.728; en el empleo denominado Profesional Universitario, código 219, grado 02, con posición No. 20002313 y Unidad Organizativa No. 10000472; con una asignación básica mensual de Seis Millones Ciento treinta y un mil cuatrocientos ochenta y siete pesos mcte (\$6.131.487,00) financiado con recursos propios, cargo que deberá desempeñar en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, hasta cuando dure la situación administrativa del titular.

Artículo Segundo: Para efectos de legalizar la presente situación administrativa, se requiere de la previa posesión del cargo.

Parágrafo: El servidor público que mediante este acto administrativo se encarga, NO podrá Posesionarse si está inmersa en las siguientes situaciones administrativas:

- 1) Se encuentra disfrutando de periodo de vacaciones.
- 2) Si desde su cargo titular realizó tramites de solicitud para el disfrute de vacaciones, el cual fue reconocido y notificado por acto administrativo. Para esta situación no se puede realizar aplazamiento de vacaciones, deberá disfrutar el periodo autorizado.

Una vez termine el disfrute de las vacaciones, podrá tomar posesión, en los términos de tiempo establecidos en el artículo segundo.

Artículo Tercero: ORDENAR al correspondiente Jefe inmediato o Comisión Evaluadora del Organismo actual, la evaluación parcial del desempeño del Servidor Público antes relacionado y al correspondiente Jefe inmediato o Comisión Evaluadora del Organismo donde desempeñara las funciones propias del encargo con efectos fiscales, la suscripción y fijación de los nuevos compromisos laborales a este servidor, con base en el plan de acción del organismo para la presente vigencia. ✱



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN No. 4137-010-21.0-1935 DE 2023

(Julio 24)

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UN
SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"

Artículo Cuarto: Como consecuencia de lo anterior el servidor público Duban Duque Herrera, en un término máximo de quince (15) días calendario, rendirá informe del estado actual de los procesos, procedimientos, actividades o tareas a su cargo al jefe inmediato o a quien este designe, y pasará a presentarse de forma inmediata al organismo en el que fue encargado con efectos fiscales.

Parágrafo: Igualmente deberá hacer la entrega de la relación de los activos que tenga asignados en el organismo y/o proceso del cual se va a trasladar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

Artículo Quinto: COMUNICAR el contenido del presente Acto Administrativo al servidor público Duban Duque Herrera, en la Secretaria de Educación.

Artículo Sexto: REMITIR Copia del presente Acto Administrativo a la Secretaria de Educación y al Departamento Administrativo Desarrollo e Innovación Institucional: Subdirección de Gestión Organizacional y a la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano: Proceso de Liquidaciones Laborales - Subproceso de Activos; Proceso de Gestión de Seguridad Social Integral, Proceso de Gestión y Desarrollo Humano: Subproceso de Administración de Planta, Subproceso de Selección y vinculación, Subproceso de Capacitación y Estímulos y Subproceso de Administración de Historias Laborales para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 24 () días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO
Directora de Departamento Administrativo

Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Elaboró: Luz Angela Navarro Betancourt - Profesional Universitario
Revisó: Claudia Patricia Charria Rivera - Subdirector de Departamento Administrativo
Lilia Marleny Camargo Segura - Profesional Especializado
Isabel Cristina Gómez Tamayo - Profesional Universitario
Nelcy Lara Useche - Asesor (E)

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) RESULTADO DE LA CONVOCATORIA INTERNA	MATH02 00 03 P002 F004	
		VERSIÓN	001

NUMERO DE CONVOCATORIA: 12 AÑO: 2023

La Alcaldía de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano - Proceso Gestión y Desarrollo Humano informa a los servidores públicos el resultado del estudio técnico realizado a los ventidos (22) servidores públicos preseleccionados del cargo inmediatamente inferior, nivel Profesional grado: 01, para suplir mediante encargo con efectos fiscales, la vacante del empleo que se describe a continuación:

Convocatoria Número 12 DE 2023 Cargo vacante PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02 Área de desempeño DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL LIQUIDACIONES LABORALES

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE	FECHA INGRESO EN LA ENTIDAD	EXPERIENCIA	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	POR DESTIINGOS RECONOCIMIENTOS U HONORARIOS	EDUCACIÓN FORMAL	CONDICIÓN DE VICTIMA EN TERMINOS LEY 1448 DE 2011	REMOVEDOR MAS ANTIGUO EN LA ENTIDAD	ASIGNADO EN LAS ELEGCCIONES PRECEDENTES	CONSIDERADO	
1	25778413	VEGA CUCHUMBE DORIS E THER	3/8/2020	20	10	0	2	0	0	5	37	
2	1344124706	MEGA SANCHEZ CAROL JULIETH	8/4/2021	22	10	0	1,25	0	0	0	33,25	
3	84308358	GAMBIA COLLAZOS HUGO FERNANDO	2/5/2012	8	10	0	1,25	0	5	0	24,25	
4	18782728	DUQUE HERRERA CUBAN	28/9/2012	8	10	0	2	0	0	0	20	
5	10997121	OVIEDO LOPEZ JOSE LUIS	4/5/2020	5	10	0	0	0	0	0	18	
6	80245180	PIÑILLA PIZA EDWIN ADRIAN	11/1/2022	5	10	0	1,25	0	0	0	18,25	
7	84388108	URRUTIA MELLADO HENRY EDUARDO	5/3/2020	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA								
8	1130819911	LOPEZ VALENCIA JUAN CARLOS	3/3/2020	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA								
9	10531830	SANDOVAL JUÑIGA FREDY WILLIAM	6/3/2020	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA								
10	18864282	MORALES ALVAREZ CHRISTIAN BERNARDO	4/5/2021	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA								
11	88818822	BECERRA COCUMAME MARIA CUSTODIA	4/5/2021	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA								
12	87845676	LONDORO VELEZ OLIVIA	3/8/2020	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA								
13	85431200	PRADA GOMEZ YNETH	2/5/2022	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA								
14	80445003	GOMEZ CARDONA LINDY JULIETH	14/6/2017	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA								
15	1130598183	VERDUGO BENAVIDES YENIFFER ANDREA	5/4/2021	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA								
16	1117481198	REYES SALAS ALEJANDRO	15/5/2020	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA								

RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0.648 DE 2022
(Mayo 05)

"POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UNA SERVIDORA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

RESUELVE

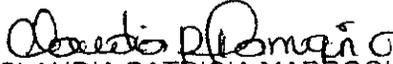
ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia a la servidora pública ÁNGELA VIVIANA SALAZAR ALBARRACIN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.950.083, quien es titular del empleo denominado Profesional Universitario Código 219, Grado 02, Posición 20002313 y Unidad Organizativa 10000472, adscrita al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional – Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, a partir del día primero (01) de septiembre de 2022, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública ÁNGELA VIVIANA SALAZAR ALBARRACIN en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional – Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR copia del presente Acto Administrativo a la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional: Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano: Proceso Gestión de Seguridad Social Integral, Proceso Liquidaciones Laborales - Subproceso Activos; Proceso Gestión y Desarrollo Humano: Subproceso Administración de Planta, Subproceso Desvinculación del Talento Humano y Subproceso Administración de Historias Laborales, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022).


CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO

Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Elaboró. Brigi Daian Castrillon Anacona – Contratista - Proceso Gestión y Desarrollo Humano
Revisó. Lilia Marleny Camargo -Segura – Profesional Especializado – Proceso Gestión y Desarrollo Humano
Jacqueline Cruz Arteaga – Profesional Universitario - Proceso Gestión y Desarrollo Humano.
Rafael Fernando Muñoz Cerón - Subdirector de Departamento Administrativo